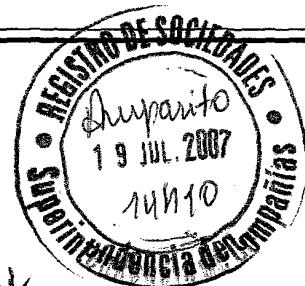


García
Transpor Turis Cia. Ltda.
TRANSPORTE TURISTICO

22381

Escaneado
20-07-07
am8



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES**

ANGEL GALO GARCIA BAYAS, en mi calidad de Gerente General de "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA LTDA. con número de expediente es 91309 de la forma más comedida comunico:

La transferencia de participaciones ocurrida en la compañía que represento, que se ha inscrito en el talonario respectivo, comunico, conforme al documento público escritura de cesión de participaciones debidamente inscrita, que adjunto, a la que me remito en todo lo pertinente:

SOCIO CEDENTE

RONALD ADAN GARCIA GARCIA

C.I. 020180973-8 Ecuatoriano

No. Participaciones
Negociadas

1

SOCIO CESIONARIO

ISMAS MELCHOR PAREDES DOMINGUEZ

C.I. 170064569-8 Ecuatoriano

1

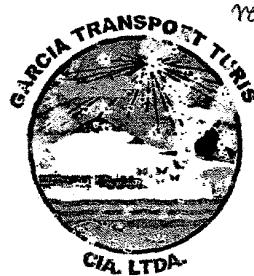
El capital social de la compañía ha quedado estructurado conforme el cuadro informativo que consta de la escritura pública adjunta. Las copias de los documentos de identidad, constan también en la copia certificada de la escritura pública que adjunto.

Una vez inscrita la referida transferencia, dígnese conferirme la nómina actualizada de socios, con dos copias certificadas.

Atentamente

SR. ANGEL GALO GARCIA BAYAS
GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

Cesión de participaciones
realizada en el sistema



20/julio/2007

Olampio rosario.



CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA
RONALD ADAN GARCIA GARCIA
A FAVOR DE
ISAIAS MELCHOR PAREDES DOMINGUEZ
CUANTIA
UN dólar EEUU.

DI 3 c

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los dos días del mes de julio del año dos mil siete, ante mí el doctor JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número 964-DDP-MSG de fecha cinco de Agosto de dos mil tres, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTE el señor RONALD ADAN GARCIA GARCIA soltero; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor ISAIAS MELCHOR PAREDES DOMINGUEZ casado; los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces para contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente contrato de cesión de participaciones de García Transport Turis Cia. Ltda., contenida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTE el señor RONALD ADAN GARCIA GARCIA soltero; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor ISAIAS MELCHOR PAREDES

DOMINGUEZ casado; todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, quienes en forma voluntaria y en representación de sus propios derechos, convienen en: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- García Transport Turis Cía. Ltda. se constituyó jurídicamente, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo del Cantón Quito Dr. Eduardo Orquera, el veinte y tres de Abril del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el once de julio del mismo año dos mil uno, con un capital social de cuatrocientos dólares estadounidenses. DOS.- La junta general extraordinaria y universal de socios de García Transport Turis Cía. Ltda., celebrada el veinte y nueve de junio del dos mil siete, cuya acta debidamente certificada, conforme dispone el artículo ciento trece de la codificación de la ley de compañías, se adjunta como habilitante, decidió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones de la manera que consta en la referida acta a la cual nos remitimos en todas sus partes en este punto.- TERCERA: OBJETO.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el señor RONALD ADAN GARCIA GARCIA cede y transfiere, la una sola participación de su propiedad en la compañía antes referida, por el valor de un dólar, a favor del señor ISAIAS MELCHOR PAREDES DOMINGUEZ, quién por su parte acepta; la transferencia comprende y representa todos los derechos, activos y pasivos, que son inherentes a la participación social negociada; el señor cedente declara recibir el dinero a satisfacción de manos del beneficiario o cessionario, en este mismo acto y momento.-CUARTA.- El nuevo capital social de "García Transport Turis Cia. Ltda." queda estructurado conforme consta en el cuadro aprobado por la referida Junta Extraordinaria de Socios, que se adjunta en calidad de habilitante.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Conforme a la disposición legal antes invocada se protocolizan junto con la presente escritura pública, el certificado de la junta antes descrita, conferido por el señor Gerente

General de la compañía junto con sus habilitantes y nombramiento certificado, documentos que autorizan lo expresado. De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía, como al margen de la inscripción respectiva.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Giovanny Jiménez Muñoz con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número setenta y cuatro veinte y nueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.

Sr. Ronald Adán García García

C.C. 020180973-8



Sr. Isaías Melchor Paredes Domínguez

C.C. 1700 64569-8



El Notario

De Isaías Melchor Paredes Domínguez

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA N°: 020180973-8
GARCIA GARCIA RONALD ADAN
BOLIVAR/CALUMA/CALUMA /SAN ANTONIO/
17 DICIEMBRE 1984
001- 0093 00093 R
BOLIVAR/ CALUMA
CALUMA /SAN ANTONIO/ 1987

> 

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y IDENTIFICACION

ESTADOUNIDENSE
SOLTERO
EDUCACION
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
MANUEL ADAN GARCIA BECERRA
ESTALINA DE JESUS GARCIA CALERO
CUARANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
09/07/2002
FECHA DE CADUCIDAD
09/07/2014
FORMA N° REN 0006355
BIV




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

205-0006 0201809738
NUMERO CEDULA
GARCIA GARCIA RONALD ADAN

BOLIVAR
PROVINCIA
CALUMA/ SAN ANTONIO
PARROQUIA



RAZON de conformidad con la facultad orevista en
el Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial el
12 de Abril de 1978, que amolio el Art. 18 de la Ley N° 91.
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exibió

Quito, a 01 de Mayo de 2007

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NO. 1000 ENCARGADO



CIUDADANIA 170064569-8
PAREDES DOMINGUEZ ISAIAS MELCHOR
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
15 MAYO 1944
001-2 0368 00735 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1944



ECUATORIANA***** E4344I2222
CASADO NELLY MARIA CAISAPANTA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
ANGEL PAREDES
MARIA N DOMINGUEZ
QUITO 10/10/2002
10/10/2014

DEN 0301145



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

137-0128 1700645698
NUMERO CEDULA
PAREDES DOMINGUEZ ISAIAS MELCHOR

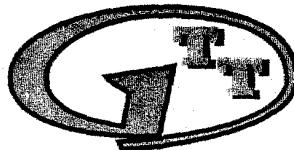
PICHINCHA PROVINCIA QUITO
LA MAGDALENA CANTON
PARROQUIA

E. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial el 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Orgánica, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

02 JUL. 2007
Quito, a

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NO. 600 ENCARGADO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO EL 29 de Junio del 2007

En la ciudad de Quito a 29 de junio del 2.007 siendo las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el pasaje "La Castellana" casa # 6 y Guacamayos, se reúnen los siguientes socios de la compañía: Señores, ANGEL GALO GARCIA BAYAS propietario de 357 participaciones, MONICA ALEXANDRA GUEVARA VACA propietaria de 30 participaciones, EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA, VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ, JOSE MAURICIO TITO ARIAS, FREDY FILIBERTO MOREJON GARCIA, JUAN MANUEL ESPINOZA JUNA, NELSON LAUTARO VASCONEZ LARA, MARIO RIMAAEL VASCONEZ LARA, MANUEL ADAN GARCIA BECERRA, GUIDO GARCIA BECERRA; RONALD ADAN GARCIA GARCIA, JORGE VINICIO CHERRES FIERRO, FREDDY DUBERLI LARA GUERRERO; y, JOSE ANTONIO ERAZO PAREDES, cada uno propietario de 1 participación social, siendo todas las participaciones de los socios de un dólar cada una y siendo el capital social de la compañía de cuatrocientos dólares, se encuentra presente y debidamente representado todo el capital social. Todos los presentes deciden que es conveniente celebrar una junta general extraordinaria y universal de socios, de conformidad con los artículos 119 y 238 de la codificación de la ley de compañías.- Se instala la sesión, que preside la señora Mónica Alexandra Guevara Vaca, Presidente de la compañía, actúa como secretario el señor Angel Galo García Bayas, en su calidad de Gerente General, toma la palabra el señor Ronald Adán García quien propone tratar como único punto de orden del dia: **CESION Y TRANSFERENCIA DE LA UNA (1) PARTICIPACION DE PROPIEDAD DEL SEÑOR RONAL ADAN GARCIA GARCIA A FAVOR DEL SEÑOR ISAIAS MELCHOR PAREDES DOMINGUEZ.**- Los presentes aprueban el único punto de orden del dia, y en consideración a todos, retoma la palabra el socio señor Ronald Adán García, quien manifiesta que es conveniente para la compañía y su persona, que se autorice la cesión de participación conforme textualmente se expresa en el punto de orden, toda vez que se ha conseguido el acuerdo previo de todos los socios respetando el derecho de preferencia de los mismos, por lo que eleva a moción, solicita se delibere y resuelva.- Despues de varias deliberaciones la Junta resuelve: **ACEPTAR EN FORMA UNANIME Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA MANERA QUE SE INDICA EN LA MOCION Y PUNTO DE ORDEN DEL DIA.** - Se procede a cumplir con lo dispuesto en la ley y el contrato social: Primero.- Se pide que se elabore un nuevo cuadro de integración de capital social, mismo que será documento habilitante del acta correspondiente.- Segundo.- Se anula el certificado de aportaciones del socio cedente y se emite un nuevo a favor del beneficiario, que manifiesta su aceptación y complacencia, declara además sujetarse a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y de las Autoridades de la compañía.-Una vez agotado el orden del dia, la señora Presidente otorga unos minutos para la redacción del acta y revisión de los documentos referidos anteriormente.- Mismos que efectuados, se dan lectura y son aprobados por unanimidad sin reformas por todos los socios presentes, para constancia de todo lo cual suscriben esta acta.- Se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas treinta minutos.- Siguen firmas.-

Quito 30 de junio del 2007.- CERTIFICO que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas y que esta suscrita por todos los socios de la compañía y por el señor cedente y beneficiarios de "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA."


Angel Galo García Bayas
GERENTE GENERAL
"GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA."





García
TransporTuris
TRANSPORTE TURISTICO

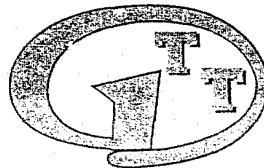


CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA" APROBADO EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 29 de JUNIO de 2.007.

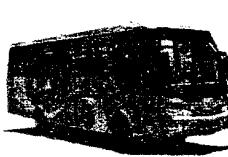
<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>Número de Participaciones</u>
ANGEL GALO GARCIA BAYAS	357,00 usd	357
MONICA ALEXANDRA GUEVARA VACA	30,00 usd	30
EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA	1,00 usd	1
VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ	1,00 usd	1
TITO ARIAS JOSE MAURICIO	1,00 usd	1
FREDY FILIBERTO MOREJON GARCIA	1,00 usd	1
JUAN MANUEL ESPINOZA JUNA	1,00 usd	1
NELSON LAUTARO VASCONEZ LARA	1,00 usd	1
MARIO RIMAAEL VASCONEZ LARA	1,00 usd	1
MANUEL ADAN GARCIA BECERRA	1,00 usd	1
GUIDO GARCIA BECERRA	1,00 usd	1
JORGE VINICIO CHERRES FIERRO	1,00 usd	1
FREDDY LARA GUERRERO	1,00 usd	1
JOSE ANTONIO ERAZO PAREDES	1,00 usd	1
ISAIAS M. PAREDES DOMINGUEZ	1,00 usd	1
TOTALES	400,00 usd	400


Angel Galo Garcia Bayas
 GERENTE GENERAL
 "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA."





García
Transpor Turis Cia. Ltda.
TRANSPORTE TURISTICO



Quito, Marzo 01 del 2006

Señor
ANGEL GALO GARCIA BAYAS
Presente.-

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de "GARCIA TRANSPOR TURIS Cia. Ltda." Celebrada el 20 de febrero del 2006, ha tenido el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** y también **Representante Legal** de la Compañía por el plazo de dos años, por lo que sus atribuciones y obligaciones serán las establecidas en el estatuto Social Artículo Décimo Octavo.

GARCIA TRANSPOR TURIS Cia. Ltda. fue constituida jurídicamente mediante escritura pública celebrada el 23 de abril del 2001 ante el señor Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Eduardo Orquera Z. y ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de Julio del 2001, bajo el No. 2735, Tomo 132.

Lo que pongo en su conocimiento para constancia de su aceptación, no sin antes desearte éxitos en sus importantes funciones.

MONICA ALEXANDRA GUEVARA VACA
PRESIDENTE
C.I. 180218211-1



Yo, **ANGEL GALO GARCIA BAYAS**, en la ciudad de Quito, hoy día 01 de Marzo del 2006, expreso que con gusto **ACEPTO** la dignidad que ha recaído sobre mi persona.

ANGEL GALO GARCIA BAYAS
GERENTE GENERAL
C.I. 020105651-2

RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial No. 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley No. 104 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió



Psje. La Castellana #06 y Guacamayos QUITO - ECUADOR

Telefax: 3280-645 / 3281-851 / 3281-863 Cel: 099-836-978 e-mail: galogarcia@andinanet.net

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1842 en el Registro
de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 3 MAR. 2006.

REGISTRO MERCANTIL

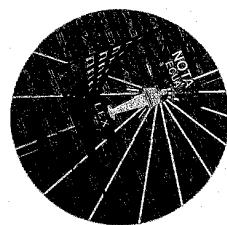
Dr. RAÚL GAYBOR BECAIRAS
GIOTRACH MERCANTIL
EL CANTON QUITO



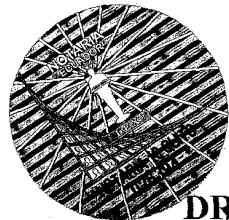
Se otorga ante mí y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA
de la escritura de CESION DE PATICIPACIONES otorgada por RONALD ADAN
GARCIA GIARCIA a favor de ISAIAS MELCHOR PAREDES DOMINGUEZ en
GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA. debidamente sellada y firmada, en
Quito hoy dos de julio del año dos mil siete.-

DR. *Juan Villacis Medina*
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

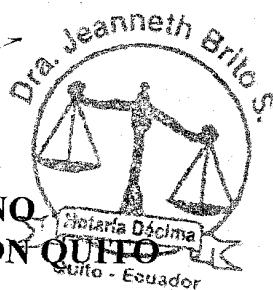
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



-- ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA., otorgada el 23 de abril del 2001, ante el doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, 16 de Julio del 2007.-



Jeanneth Brito
DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO

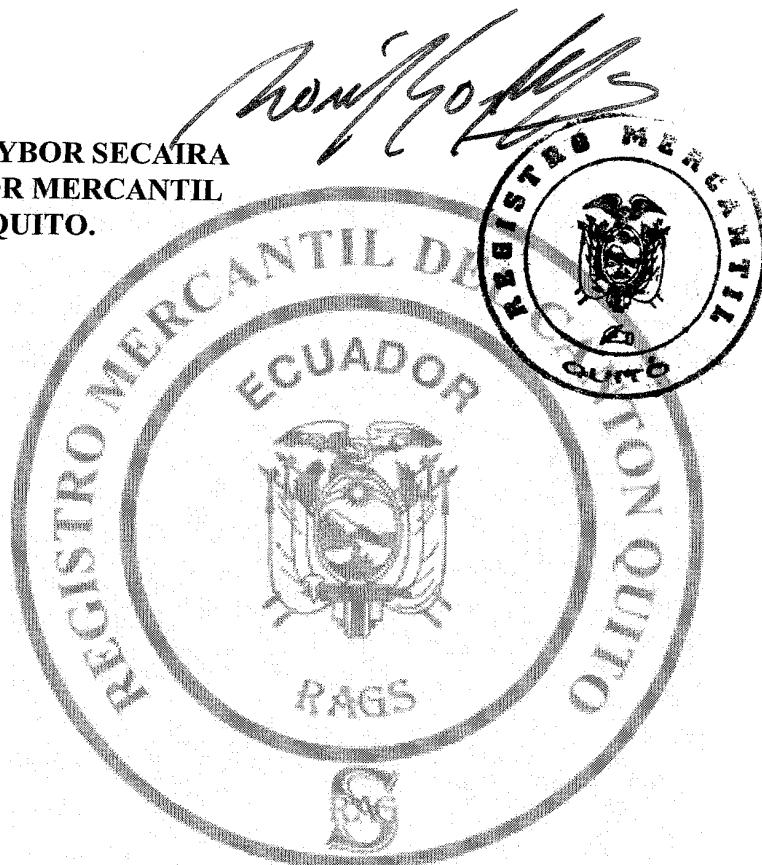




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2735 de REGISTRO MERCANTIL de once de julio del dos mil uno, a fs.2521, tomo 132 correspondiente a la compañía “GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA.” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de julio de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng